

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 28 de septiembre de 2018

Señor

Jorge Guerrero Pino

Gerente General

CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el señor **BYRON EDUARDO ERAZO NAVAS**, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número 1704907656 ha transferido **ONCE MIL NOVECIENTAS CATORCE (11.914)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**, compañía constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con número de RUC número 0991304436001, a favor de la propia compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**, con RUC número 0991304436001.

La presente transferencia se realiza a título oneroso. La contraprestación por cada acción es de US\$ 0,4196 y la contraprestación total de la transferencia es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00).

La presente transferencia fue debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR en reunión celebrada el 14 de mayo de 2018 y se ha cancelado con fondos tomados de las utilidades líquidas de la compañía, tal como lo dispone el artículo 192 de la Ley de Compañías.

El Cedente cede, adicionalmente, a favor de la Cesionaria todos los derechos patrimoniales que le corresponden al accionista por atribución.

La Cesionaria declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es de nacionalidad ecuatoriana.

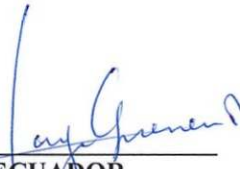
Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este particular.

CEDENTE


Byron Eduardo Erazo Navas
C.C: 1704907656

CESIONARIA


p. CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR
Fernando Flores Gallardo
Presidente


Jorge Guerrero Pino
Gerente General



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991304436001

RAZÓN SOCIAL:

CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

FLORES GALLARDO FERNANDO ENRIQUE

CONTADOR:

QUEZADA TERAN MAGNO ELIAS

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

25/10/1994

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/02/1995

FEC. ACTUALIZACIÓN:

11/01/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SEPULTURA DE CADAVERES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Barrio: SECTOR LA AURORA Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO RIBADE Numero: S/N Interseccion: NA Edificio: PARQUE DE LA PAZ Piso: 0 Kilometro: 14 Referencia ubicacion: A UN KILOMETRO DEL COLEGIO TORREMAR Telefono Trabajo: 042145135 Telefono Trabajo: 042145195 Fax: 042245196 Email: sbenalcazar@parquedelapaz.com Web: WWW.PARQUEDELAPAZ.COM Celular: 0992227403 Telefono Domicilio: 043709800

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	25	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	10



Código: RIMRUC2018001710811

Fecha: 03/08/2018 10:16:05 AM

Daule, 28 de diciembre de 2015

**Señor Ingeniero
Fernando Enrique Flores Gallardo
Ciudad.-**

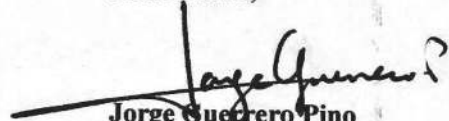
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO** años, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Gerente General o con el Gerente de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma parcial de estatutos de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR** otorgada el 20 de mayo de 2015, ante la Notaria Cuarta del cantón Daule, Abogada María del Carmen Carvajal Ayala, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el 19 de noviembre de 2015.

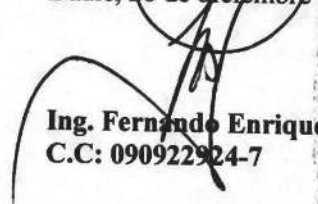
La compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de septiembre de 1994, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el 25 de octubre de 1994.

Atentamente,


**Jorge Guerrero Pino
Secretario de la Junta**


Acepto el cargo de Presidente de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR** para el que he sido designado.

Daule, 28 de diciembre de 2015


**Ing. Fernando Enrique Flores Gallardo
C.C: 090922924-7**



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Enero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo I de fojas 109 a 116 con el número de inscripción 16 celebrado entre: ([CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FLORES GALLARDO FERNANDO ENRIQUE con el cargo PRESIDENTE])).



ADOR"

Ab. Jenny Franco Mosquera
Firma de la Registradora Delegada

DAULE, certifica

que queda inscrito
en tomo I de fojas
CAMPOSANTOS DEL
calidad de Rep
cargo PRESIDENTE

ADOR"

Ab. Jenny Franco
Firma de la Registradora Delegada

DAULE, certifica

que queda inscrito
en tomo I de fojas
CAMPOSANTOS DEL
calidad de Rep
cargo PRESIDENTE

ADOR"

Ab. Jenny Franco
Firma de la Registradora Delegada

DAULE, certifica

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº **090839606-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GUERRERO PINO
JORGE ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-09-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA CAROLINA
CEDENO BRIONES**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO GOMEZ ANTONIO ALBERTO

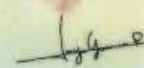
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINO DE GUERRERO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2014-10-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-20











CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009 JUNTA Nº
009 - 284 NÚMERO
0908396062 CEDULA



GUERRERO PINO JORGE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1





**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



P. PRESIDENTE DE LA JRV



Daule, 8 de agosto de 2016

Señor Ingeniero
Jorge Antonio Guerrero Pino
Ciudad.-

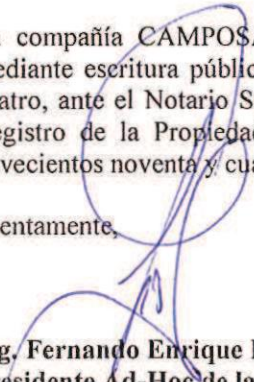
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales de la compañía, usted ejercerá conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La escritura en la que constan sus atribuciones es la de reforma parcial de Estatutos Sociales de la compañía otorgada el veinte de mayo de dos mil quince, ante la Notaria Cuarta del cantón Daule, Abogada María del Carmen Carvajal Ayala, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el diecinueve de noviembre de dos mil quince.

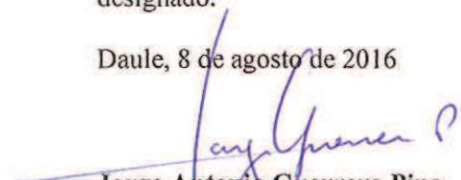
La compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,


Ing. Fernando Enrique Flores Gallardo
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.

Daule, 8 de agosto de 2016


Jorge Antonio Guerrero Pino
C.C: 0908396062

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1880 a 1886 con el número de inscripción 191 celebrado entre: ([CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GUERRERO PINO JORGE ANTONIO con el cargo GERENTE GENERAL]).



[Firma manuscrita]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

En el cantón Daule, provincia del Guayas, a los catorce días del mes de mayo de 2018, a las 10:20 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Cementerio Parque de la Paz, a la altura del Kilómetro 14 de la avenida Ing. León Febres – Cordero Ribadeneyra (vía Perimetral tramo La Aurora – Pascuales), junto al Colegio Torremar, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías: -----

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	TOTAL ACCIONES	TIPO ACCIONES	TOTAL VOTOS	%
RECOLETASA S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.997	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.997	5,8333%
HEIRTHOLD CIA. LTDA.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.996	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.996	5,8333%
OCTAVUS CIA. LTDA.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.997	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.997	5,8333%
MAXIUM S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.996	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.996	5,8333%
TAORMINA S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	14.283.313	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	14.283.313	13,3331%
Hugo Renato Bravo Serkovic	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
Juan Manuel Raygada Luque	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
Eduardo Alfonso Romero Carbo, Eduardo Miguel Romero Alcívar, Juan Xavier Romero Alcívar, María Cristina Romero Alcívar	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	10.712.672	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	10.712.672	10,0000%
FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN	Ab. José Luis Torres Rodríguez / Apoderado Especial / Poder Especial	6.655.303	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.655.303	6,2126%
FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	Ab. José Luis Torres Rodríguez / Apoderado Especial / Poder Especial	325.477	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	325.477	0,3038%

6.

**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS CIA. LTDA.	Ing. Santiago Ortiz / Apoderado / Carta Poder	734.932	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	734.932	0,68604%
Giovani Lenin Tapia Acosta	Por sus propios derechos	2.471.004	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	2,30662%
FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME - FCPC	Ec. Tarquino Vintimilla Palacios / Apoderado Especial / Carta Poder	10.985.638	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	10.985.638	10,2548%
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA	Ab. Silvana Ronquillo Delgado e Ing. María Fernanda Argotly Mendoza / Apoderadas / Carta Poder	2.253.940	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	2.253.940	2,1040%
Gad Iván Goldstein Valdez	Ab. Alejandro Rafael Paulson Tama / Apoderado / Carta Poder	382.463	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	382.463	0,35702%
		98.797.464		98.797.464	92,22488%

Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su condición de Presidente de la compañía, y como Secretario de la Junta, el Ing. Jorge Guerrero Pino, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulada, queda constatado que se encuentra presente y representado el **noventa y dos coma dos dos cuatro ocho ocho por ciento (92,22488%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas el viernes 4 de mayo de 2018 en el Diario EXPRESO y fue enviada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:-----

**"CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A.
CAMPOECUADOR A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca los señores Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día lunes 14 de mayo de 2018 a las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Daule, Kilómetro 14 de la vía Perimetral La Puntilla - Pascuales, Cementerio Parque de la Paz, junto al Colegio Torremar, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la adquisición de las propias acciones de la compañía con cargo a fondos tomados de las utilidades líquidas en los términos que establece el artículo 192 de la Ley de Compañías, en una o más operaciones, hasta el límite que los*

**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

administradores de la compañía estimen conveniente, y en los términos y condiciones que consideren más favorables para los intereses de la compañía.

2. *Conocer y resolver sobre la conveniencia, en caso de que sea aprobado el punto anterior del orden del día, de autorizar a los representantes legales de la compañía para que ejecuten los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y en particular para que suscriban cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios o meramente convenientes para este fin.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca en forma especial al Comisario Principal de la compañía, Economista Christian José Villamar Álvarez, cuya dirección es la siguiente: Sauces 6, Manzana 259, B19.

Daule, 4 de mayo de 2018

Fernando Flores Gallardo
Presidente

Jorge Guerrero Pino
Gerente General

Se adjunta al expediente de la presente Acta el original de la publicación en Diario Expreso que contiene la convocatoria, así como copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el libro correspondiente. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el **noventa y dos coma dos dos cuatro ocho ocho por ciento (92,22488%)** del capital suscrito y pagado de la compañía y haberse comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía para tratar los siguientes puntos del orden del día:-----

Uno.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la adquisición de las propias acciones de la compañía con cargo a fondos tomados de las utilidades líquidas en los términos que establece el artículo 192 de la Ley de Compañías, en una o más operaciones, hasta el límite que los administradores de la compañía estimen conveniente, y en los términos y condiciones que consideren más favorables para los intereses de la compañía.

Dos.- Conocer y resolver sobre la conveniencia, en caso de que sea aprobado el punto anterior del orden del día, de autorizar a los representantes legales de la compañía para que ejecuten los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y en particular para que suscriban cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios o meramente convenientes para este fin.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

Uno.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la adquisición de las propias acciones de la compañía con cargo a fondos tomados de las utilidades líquidas en los términos que establece el artículo 192 de la Ley de Compañías, en una o más operaciones, hasta el límite que los administradores de la compañía estimen conveniente, y en los términos y condiciones que consideren más favorables para los intereses de la compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Jorge Guerrero Pino, y manifiesta que existen diversos accionistas minoritarios que han solicitado a la compañía la adquisición de las acciones de su propiedad mediante canje con productos comercializados por la compañía a valor de mercado, lo que resulta beneficioso para los intereses de la compañía. En consecuencia, tal como lo establece el artículo 192 de la Ley de Compañías, y a efectos de que los administradores de la compañía puedan instrumentar la propuesta realizada por los accionistas minoritarios, se requiere que la Junta General de Accionistas de la Compañía autorice la adquisición de las propias acciones de la compañía con cargo a fondos tomados de las utilidades líquidas de la compañía, los mismos que serán utilizados por los accionistas minoritarios para adquirir los productos que comercializa la compañía a valor de mercado.



**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

A continuación, mociona que se vote sobre este punto autorizando a los representantes legales de la compañía para que procedan a la adquisición de las propias acciones en una o más operaciones, hasta el límite que estimen conveniente, y en los términos y condiciones que estimen más favorables para los intereses de la compañía.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Toma la palabra el Economista Tarquino Vintimilla Palacios, representante del FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC, quien pregunta si es posible que la Compañía adquiera las acciones mediante desembolso de flujo sin que, posteriormente, se proceda a canjearlos con productos que comercializa la Compañía. Toma la palabra el Ingeniero Fernando Flores Gallardo, Presidente de la Compañía, y manifiesta que eso no resulta posible, ya que no sería conveniente para la buena marcha del negocio que exista un desembolso de flujo considerable, motivo por el cual la adquisición de las propias acciones se lleva a cabo para aquellos accionistas que, posteriormente, quieran adquirir productos que comercializa la Compañía con los fondos que reciben por la compra de sus acciones, ya que de esta forma no se afecta la buena marcha del negocio.

Toma la palabra la Abogada Silvana Ronquillo, representante del FIDEICOMISO PLUSVALÍA, y pide que se explique más en detalle el procedimiento que llevará a cabo la Compañía para la adquisición de las propias acciones. Toma nuevamente la palabra el Ingeniero Fernando Flores Gallardo, Presidente de la Compañía, y manifiesta que, tal como comentó el Gerente General, existen ciertos accionistas minoritarios con un porcentaje muy pequeño de acciones que han mostrado su interés en vender sus acciones a la propia compañía y con los fondos que la compañía les entregue por la compra de sus acciones, éstos procederán a adquirir productos que comercializa la Compañía por valor equivalente, dejando constancia que los productos serán vendidos al mismo precio que se ofrecen al público en general.

Existen ciertas condiciones para que se proceda a la adquisición de las propias acciones y posterior adquisición de productos por parte de los accionistas minoritarios, entre la que destaca que los productos no pueden ser negociados en el mercado, sino que son para uso exclusivo de quienes los adquieren o las personas que éstos designen, de tal forma que no se configure una fuerza de venta de productos paralela a la Compañía.

Toma la palabra el Ingeniero Santiago Ortiz, representante de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS CIA. LTDA. y pregunta por qué no se puede ceder el uso de los productos que adquieran los accionistas minoritarios a favor de terceros. Toma la palabra el Ingeniero Fernando Flores Gallardo, Presidente de la Compañía, y manifiesta que en la negociación se podrían establecer ciertos términos y condiciones para que los productos puedan ser cedidos por una sola vez, no obstante, en caso que se permitan sucesivas cesiones se podría generar una competencia paralela en la que los accionistas que hayan adquirido los productos los podrían vender a menor precio y, por lo tanto, la Compañía y sus accionistas se verían perjudicados.

Toma la palabra el Abogado Alejandro Paulson Tama, representante del señor Gad Iván Goldstein Valdez, y consulta qué sucedería si el valor de las acciones no es suficiente para que el accionista opte por los productos en los cuales se encuentra interesado. Toma la palabra el Ingeniero Fernando Flores Gallardo, Presidente de la Compañía, y manifiesta que la Compañía ofrece distintos productos de diferentes precios y que habría que analizar caso por caso los productos que podrían ser ofrecidos dependiendo del valor de las acciones que cada uno de los accionistas tiene la intención de transferir. Deja expresa constancia, asimismo, que los accionistas minoritarios que no se quieran acoger a la venta de las acciones a favor de la Compañía mantendrían su condición de accionistas de la Compañía con todos los derechos que le asisten.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan **noventa y dos coma dos dos cuatro ocho ocho por ciento (92,22488%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a autorizar la adquisición de las propias acciones de la compañía con fondos tomados de las utilidades

**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

liquidadas, en una o más operaciones, hasta el límite que los administradores estimen conveniente, y en los términos y condiciones que consideren más favorables para los intereses de la compañía.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

Dos.- Conocer y resolver sobre la conveniencia, en caso de que sea aprobado el punto anterior del orden del día, de autorizar a los representantes legales de la compañía para que ejecuten los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y en particular para que suscriban cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios o meramente convenientes para este fin.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y manifiesta que, una vez que ha sido aprobado el punto anterior del orden del día, es necesario autorizar a los representantes legales de la compañía para que ejecuten los acuerdos adoptados por la Junta y para que suscriban cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o meramente convenientes para este fin.

A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan **el noventa y dos coma dos dos cuatro ocho ocho por ciento (92,22488%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a autorizar a los representantes legales de la compañía para que ejecuten los acuerdos adoptados por la Junta y, en particular, para que suscriban todos los documentos públicos o privados que resulten necesarios o meramente convenientes para este fin.

En particular, se autoriza a los representantes legales de la compañía a que suscriban todos los documentos contractuales y societarios necesarios para proceder a la adquisición de las propias acciones de la Compañía entre los que se incluye, a modo ejemplificativo y en ningún caso taxativo, contratos de compraventa de acciones, cartas de cesión de acciones, endoso de títulos, anotación en el Libro de Acciones y Accionistas, etc.

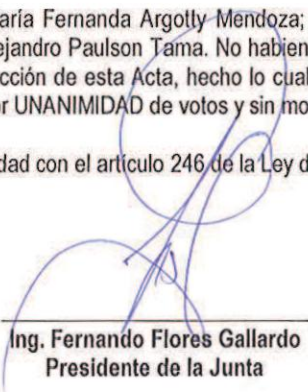
Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en esta Acta; original de la convocatoria publicada en Diario Expreso; copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas, poder que otorgan los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA., OCTAVUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC, JUAN MANUEL RAYGADA LUQUE, EDUARDO ALFONSO ROMERO CARBO, EDUARDO MIGUEL ROMERO ALCÍVAR, JUAN XAVIER ROMERO ALCÍVAR y MARÍA CRISTINA ROMERO ALCÍVAR a favor del Abogado Enrique Augusto Tamariz Amador; Poder Especial que otorga el FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN, y el FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR a favor del Abogado José Luis Torres Rodríguez, poder que otorga la compañía COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS CIA. LTDA. a favor del Ingeniero Santiago Ortiz; poder que otorga el FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC a favor del Economista Tarquino Vintimilla Palacios; poder que otorga el FIDEICOMISO PLUSVALÍA a favor de la Abogada Silvana Ronquillo Delgado y la



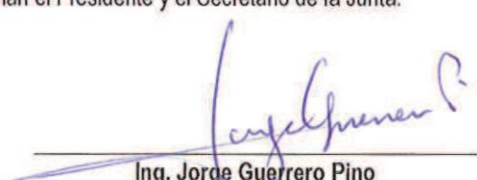
**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

Ingeniera María Fernanda Argottty-Mendoza; poder que otorga el señor GAD IVÁN GOLDSTEIN VALDEZ a favor del Abogado Alejandro Paulson Tama. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 10:47 AM.

De conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías firman el Presidente y el Secretario de la Junta.



Ing. Fernando Flores Gallardo
Presidente de la Junta



Ing. Jorge Guerrero Pino
Gerente General - Secretario de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ERAZO NAVAS
BYRON EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1963-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **170490765-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN Y OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS** **E1333A1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO CORDOVA SEGUNDO JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVAS LOPEZ FELICIDAD ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2012-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-12






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

012 **012-063** **1704907656**
JUNTA NÚMERO CÉDULA

ERAZO NAVAS BYRON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN **ZONA: 1**
SAMBORONDON
PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Leonardo Forero Díaz
PRESIDENTE DE LA JUV

Guayaquil, 24 de octubre de 2018

Señor

Jorge Antonio Guerrero Pino

Gerente General

CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR

Daule.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente cumplimos en comunicarle que con fecha de hoy, 24 de octubre de 2018, se realizó la cesión de acciones ordinarias y nominativas correspondientes al capital social de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**, de acuerdo al detalle siguiente:

1. -

CEDENTE: ALFREDO BARANDEARAN OYAGUE

CESIONARIO: FACTOR MILENIUM S.A.

Número Acciones: CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (47.990) acciones, numeradas de la 78.286.128 a la 78.334.117 inclusive.

Título Que Las Contiene: TÍTULO No. 216

Valor Nominal de las Acciones: cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal.

Precio de negociación de cada acción: USD\$ 0.3125651.

Solicitamos se sirva realizar el registro correspondiente en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y que comunique del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO

p. FACTOR MILENIUM S.A.

RUC. 0992888288001



ALFREDO BARANDEARAN OYAGUE
CC. 0908894934



MANUEL MURGA MEJIA
GERENTE GENERAL
CC. 0906226964

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **090889493-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARANDEARAN OYAGUE
ALFREDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAKUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero





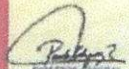
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN** **ESTUDIANTE** **V3333V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARANDEARAN QUIROZ JORGE ALFREDO

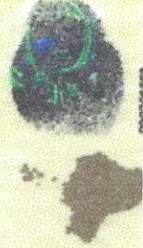
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OYAGUE YCAZA ELISA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAKUIL
2010-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-07







 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2018 

043 **043 - 353** **0908894934**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

BARANDEARAN OYAGUE ALFREDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
GUAYAKUIL
CANTÓN **ZONA: 1**
TARQUI
PARROQUIA



 **REFERÉNDUM**
Y CONSULTA
POPULAR 2018

Ciudadano (a)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRIDENTA DE LA JRV **ISSP 1046/2018**

Guayaquil, 22 de Octubre del 2014

Señor
MANUEL HUMBERTO MURGA MEJÍA
Ciudad.-

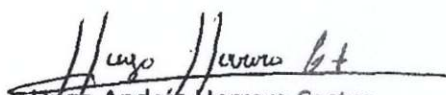
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que mediante acta constitutiva de la compañía **FACTORMILENIUM S.A.**, reunida el día de hoy, usted ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **5 años**.

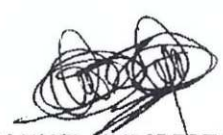
En el ejercicio de tal función, le corresponderá a usted ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la compañía, de forma individual, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía.

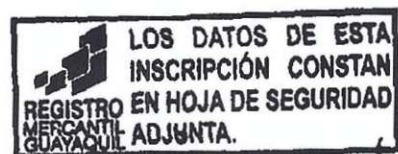
La compañía **FACTORMILENIUM S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 22 de Octubre de 2014 ante la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil.

Atentamente,


Hugo Andrés Herrera Castro
Socio Fundador

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Guayaquil, 22 de Octubre del 2014. Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **FACTORMILENIUM S.A.** para el que fui elegido.


f. MANUEL HUMBERTO MURGA MEJÍA
CC: 0906226964



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.984
FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **FACTORMILENIUM S.A.**, de fojas 105.370 a 105.390, Registro Mercantil número 4.453. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **FACTORMILENIUM S.A.**, a favor de **MANUEL HUMBERTO MURGA MEJIA**, de fojas 45.926 a 45.928, Registro de Nombramientos número 14.796.-

ORDEN: RAZNUMORD



RAZCABENA



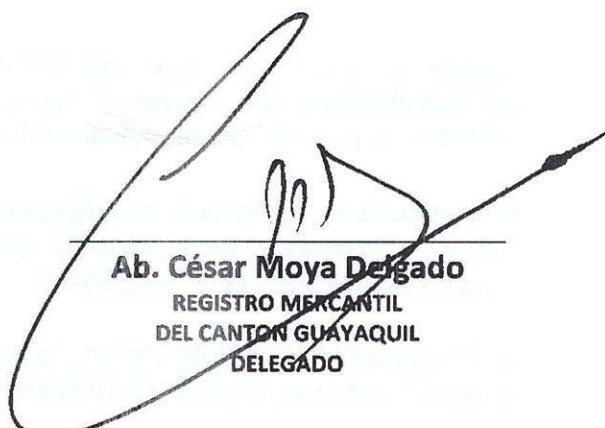
RAZCABENA2



RAZCABENA3



RAZCABENA4


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de noviembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0977849



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992888288001
RAZON SOCIAL: FACTORMILENIUM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: S/N Intersección: LEOPOLDO BENITEZ Referencia: ATRAS DEL HOTEL SONESTA Edificio: TRADE BUILDING Piso: 3 Oficina: 310 Telefono Trabajo: 046013156 Email: mmurga33@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.	29/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION LA JOYA Edificio: RIVER PLAZA Piso: 3 Oficina: 312 Carretero: AV. LEON FEBRES CORDERO Kilómetro: 13.5 Telefono Trabajo: 044506442 Celular: 0994280862 Email: factoriilenium@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/11/2016 11:09:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992888288001
RAZON SOCIAL: FACTORMILENIUM S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MURGA MEJIA MANUEL HUMBERTO
CONTADOR: MURGA MEJIA MANUEL HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/10/2014	FEC. CONSTITUCION:	29/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	24/11/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/11/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: S/N Intersección: LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BULDING Piso: 3 Oficina: 310 Referencia ubicación: ATRAS DEL HOTEL SONESTA Telefono Trabajo: 046013156 Email: mmurga33@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/11/2016 11:09:02

Ambato, 23 de octubre de 2018

Señor

Jorge Antonio Guerrero Pino

Gerente General

CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR

Daule.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente cumplimos en comunicarle que con fecha de hoy, 23 de octubre de 2018, se realizó la cesión de acciones ordinarias y nominativas correspondientes al capital social de la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR, de acuerdo al detalle siguiente:

1. -

CEDENTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LTDA.

CESIONARIO: FACTOR MILENIUM S.A.

Número Acciones: CIENTO TREINTE Y NUEVE MIL CIENTO (139.100) acciones, numeradas de la 95.171.095 a la 95.310.194 inclusive.

Título Que Las Contiene: TÍTULO No. 67

Valor Nominal de las Acciones: cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal.

Precio de negociación de cada acción: USD\$ 0.359453.

Solicitamos se sirva realizar el registro correspondiente en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y que comunique del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

CEDENTE

p. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LTDA.

RUC. 1890001323001



EC. FREDDY GALLEGOS BAYAS

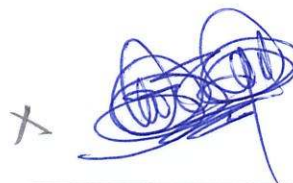
GERENTE GENERAL

CC. 1707385439

CESIONARIO

p. FACTOR MILENIUM S.A.

RUC. 0992888288001



MANUEL MURGA MEJIA

GERENTE GENERAL

CC. 0906226964

Fecha de Generación de Documento: 22/octubre/2018

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

**COMPROBANTES DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
RUC:	1890001323001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LTDA
PROVINCIA:	TUNGURAHUA
CANTÓN:	AMBATO
TELÉFONO:	032821131
SEGMENTO / NIVEL:	SEGMENTO 1
ESTADO:	ACTIVA

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	GALLEGOS BAYAS FREDDY BLAS
PRESIDENTE:	CHIMBO CACERES THANYA DEL PILAR
SECRETARIO:	BUSTOS MOREJON MARGARITA DEL ROCIO
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	NERA BARRAGAN PAULA NATHALY
NOMBRE GERENTE SUBROGANTE:	SEGURA SALAZAR ALBA ALEXANDRA

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGOS BAYAS FREDDY BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1969-03-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N: **170738543-9**

0008-JUN-87

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
V444312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLEGOS CARRASCO OPORTO BLAS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAYAS ARAUJO OLGA FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2016-08-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-17

0008-JUN-87

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No
005 - 323 NUMERO
1707385439 CÉDULA

GALLEGOS BAYAS FREDDY BLAS
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
ATOCHA FICOA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

1707385439

Guayaquil, 22 de Octubre del 2014

Señor
MANUEL HUMBERTO MURGA MEJÍA
Ciudad.-

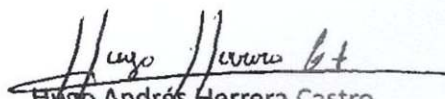
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante acta constitutiva de la compañía **FACTORMILENIUM S.A.**, reunida el día de hoy, usted ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **5 años**.

En el ejercicio de tal función, le corresponderá a usted ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la compañía, de forma individual, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía.

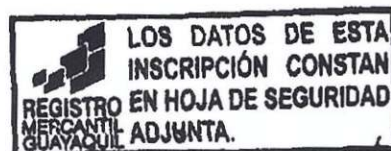
La compañía **FACTORMILENIUM S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 22 de Octubre de 2014 ante la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil.

Atentamente,


Hugo Andrés Herrera Castro
Socio Fundador

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Guayaquil, 22 de Octubre del 2014. Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **FACTORMILENIUM S.A.** para el que fui elegido.


f. MANUEL HUMBERTO MURGA MEJÍA
CC: 0906226964



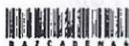
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.984
FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:15:18

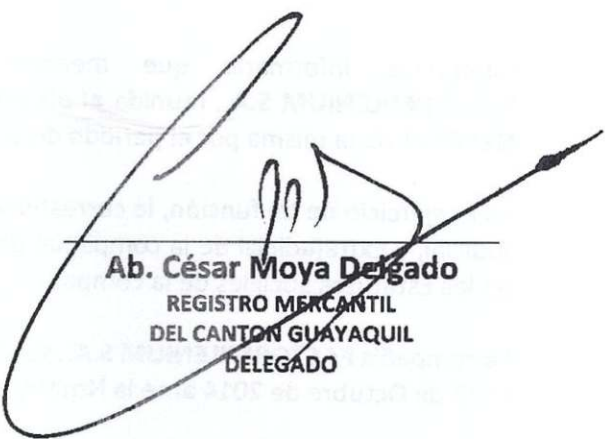
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **FACTORMILENIUM S.A.**, de fojas 105.370 a 105.390, Registro Mercantil número 4.453. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **FACTORMILENIUM S.A.**, a favor de **MANUEL HUMBERTO MURGA MEJIA**, de fojas 45.926 a 45.928, Registro de Nombramientos número 14.796.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 04 de noviembre de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0977849



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992888288001
RAZON SOCIAL: FACTORMILENIUM S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MURGA MEJIA MANUEL HUMBERTO
CONTADOR: MURGA MEJIA MANUEL HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/10/2014	FEC. CONSTITUCION:	29/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	24/11/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/11/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: S/N Intersección: LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BULDING Piso: 3 Oficina: 310 Referencia ubicación: ATRAS DEL HOTEL SONESTA Telefono Trabajo: 046013156 Email: mmurga33@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/11/2016 11:09:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992888288001
RAZON SOCIAL: FACTORMILENIUM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: S/N Intersección: LEOPOLDO BENITEZ Referencia: ATRAS DEL HOTEL SONESTA Edificio: TRADE BULDING Piso: 3 Oficina: 310 Telefono Trabajo: 046013156 Email: mmurga33@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 29/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION LA JOYA Edificio: RIVER PLAZA Piso: 3 Oficina: 312 Carretero: AV. LEON FEBRES CORDERO Kilómetro: 13.5 Telefono Trabajo: 044506442 Celular: 0994280862 Email: factorilenium@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/11/2016 11:09:02

**CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES DE
CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**

Guayaquil, 23 de octubre del 2018

Ingeniero
Jorge Guerrero Pino
Gerente General
CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR
Ciudad. -



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy se registró la siguiente cesión de acciones dentro del capital social de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**, a saber:

CEDENTE: FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA con número de identificación RUC: 0992685344001 representado por su fiduciaria ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y ésta a su vez representada por el Ab. Rafael Sandoval Vela en su calidad de Gerente General;

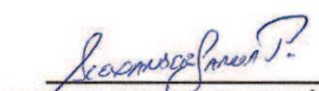
CESIONARIO: VICENTE ALEXANDER GARCÍA PLÚA con cédula de ciudadanía/identidad número 1308317930.

CANTIDAD: VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTAS VEINTINUEVE (23.829) acciones ordinarias y nominativas, de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal, correspondiente al Título Definitivo No. 133.

CONTRAPRESTACIÓN: La contraprestación por cada acción y la contraprestación total de la transferencia es por el valor nominal de cada acción;

La Cesionaria declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es de nacionalidad ecuatoriana. Sírvase registrar la presente rectificación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este particular.

CESIONARIO


VICENTE ALEXANDER GARCÍA PLÚA

**P. FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA
P. ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
CEDENTE**


AB. RAFAEL SANDOVAL VELA
GERENTE GENERAL



Factura: 001-002-000048004



20180901017D02039



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901017D02039

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:02) ante mí, NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA, concurre(n), VICENTE ALEXANDER GARCIA PLUA portador(a) de CÉDULA 1308317930 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); RAFAEL RAMON SANDOVAL VELA portador(a) de CÉDULA 0912688462 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. CON RUC # 0992632771001 QUIEN A SU VEZ REPRESENTA AL FIDEICOMISO DE INVERSION PLUSVALIA CON RUC # 0992685344001 en calidad de CEDENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CARTA DE CESION DE ACCIONES DE CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



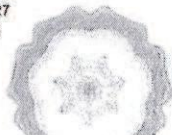


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130831793-0



APELLIDOS Y NOMBRES
 GARCIA PLUA
 VICENTE ALEXANDER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 QUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero



PROFESION
ING. ELECT/CONT/AUTOM

V11331122



017295918

Richard J. ...
DIRECTOR

Siobhán Ginn
FARMER OF CORK

014
JUNTA No

014 - 314
NUMERO

1308317930
CEDULA



MANABI
PROVINCIA
JIPIJAPA
CANTÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1



Handwritten signature: *[Signature]*

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992685344001
 RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO DE INVERSION PLUSVALIA
 NOMBRE COMERCIAL: FIDEICOMISO DE INVERSION
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.
 CONTADOR: AMPUERO AMILA KARYNA CECILIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/09/2010 FEC. CONSTITUCION: 22/09/2010
 FEC. INSCRIPCION: 07/10/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 05/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS:

DIRECCION TRIBUTARIO:

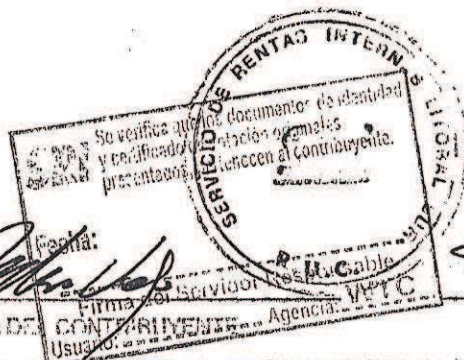
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Numero: 6/N Conjunto:
 PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO CUATRO Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: JUNTO A
 SUPERMAXI Email: pascualgarcia@guayas.net Telefono: Trabajo: 042136760

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTIQUES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ARIETOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Tatiana Elizabeth Eras Lainez
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

Declaro que los datos consignados en este documento son veraces y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriva, de acuerdo a la Ley del Impuesto Tributario, de la Ley del RUC y del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: TELE00112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/11/2013 14:09:41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



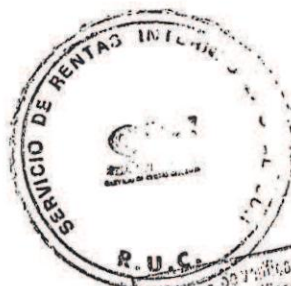
NUMERO RUC: 0992685344001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO DE INVERSION PLUSVALIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

Nº ESTABLECIMIENTO:	DOT	ESTADO	ABERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
001					27/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	FIDEICOMISO DE INVERSION PLUSVALIA				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES TERCERIAS:					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Referencia: JUNTO A SUPERMAYOR Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL DOT EN FASE: CORPORATIVO CUATRO Piso: 2 Oficina: 201 Email: contacto@fideicomiso-plusvalia.com Teléfono: 043 136700



Se verifica que los documentos de identidad y el Estado de inscripción en el Registro de Contribuyentes, pertenecen al contribuyente.

Fecha: _____

Firma del Servidor Responsable: _____

Declaro: _____

Tatiana Elizabeth Eras Lainez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro, que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 31 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC, Art. 2 Reglamento para la Implementación de la Ley del RUC)

Usuario: TEEED000112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/11/2013 14:09:41



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992632771001
ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SANDOVAL VELA RAFAEL RAMON
AMPUERO AVILA KARYNA CECILIA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/09/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/2009
FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/12/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS FIDUCIARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Manzana: 275 Bloque: EDIFICIO CORPORATIVO 4 Edificio: PARQUE EMPRESARIAL COLON Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: JUNTO AL SUPERMAXI Teléfono Trabajo: 042136760 Email: rafael@zion.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE CIVILDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001316551

Fecha: 05/12/2016 08:32:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992632771001
ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/08/2009
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y NEGOCIOS FIDUCIARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Numero: S/N Referencia: JUNTO AL SUPERMAXI Manzana: 275 Bloque:
EDIFICIO CORPORATIVO 4 Edificio: PARQUE EMPRESARIAL COLON Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 042136760 Email: rafael@zion.com.ec



Código: RIMRUC2016001316551

Fecha: 05/12/2016 08:32:23 AM



ZION
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Guayaquil, Noviembre 25 del 2016

Señor Abogado
Rafael Sandoval Vela
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General de Accionistas de **ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad de votos, resolvió designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes y obligaciones establecidos en el estatuto social, entre las que consta ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y sin participación de ningún otro funcionario.

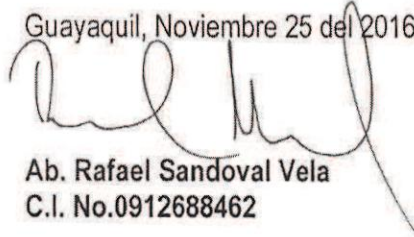
El estatuto social de **ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Francisco Ycaza Garcés, el 04 de agosto de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de agosto de 2009.

Atentamente,


Ab. Silvia Ronquillo Delgado
C.I. No. 0916258676
Secretaria Ad - Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, con el que me ha distinguido la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, Noviembre 25 del 2016


Ab. Rafael Sandoval Vela
C.I. No. 0912688462

Registro Mercantil de Guayaquil

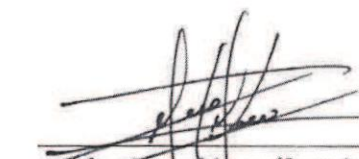


NUMERO DE REPERTORIO:49.155
FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:11:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, a favor de **RAFAEL SANDOVAL VELA**, de fojas 50.995 a 50.998, Registro de Nombramientos número **13.744**.




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1497223

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL VELA
RAFAEL RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAULA IRENE
MAQUILON ALLAUCA

091268846-2



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL CARRERA RAFAEL RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELA AVILES ANA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2013-03-21

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-21

E351111222

BCA4575

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Pontual y Referendum 2018
091268846-2 012-0100

SANDOVAL VELA RAFAEL RAMON
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI VIA A LA COSTA

USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0069
5516905 11/06/2010 10:41:49

Econ
Econ Marlon Lunata Carbo
DIRECTOR
D. LEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912688462

Nombres del ciudadano: SANDOVAL VELA RAFAEL RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAQUILON ALLAUCA PAULA IRENE

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: SANDOVAL CARRERA RAFAEL RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELA AVILES ANA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-166-58607



183-166-58607

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912688462

Nombre: SANDOVAL VELA RAFAEL RAMON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-166-58632



181-166-58632





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308317930

Nombres del ciudadano: GARCIA PLUA VICENTE ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECT.CONT.AUTOM

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA PIONCE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PLUA PIGUAVE VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-166-58567



189-166-58567

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308317930

Nombre: GARCIA PLUA VICENTE ALEXANDER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-166-58582



188-166-58582





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 3 de octubre de 2018

Señor

Jorge Guerrero Pino

Gerente General

CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que los cónyuges señores **NATHALIE ALEXANDRA YÁNEZ NAUPAY** y **RUBÉN ISIDRO MEDINA SÁNCHEZ**, con cédula de ciudadanía número 0602204133 y cédula de identidad de extranjero número 0959686320 han transferido **CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (47.659)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**, compañía constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con número de RUC número 0991304436001, a favor de la propia compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**, con RUC número 0991304436001.

La presente transferencia se realiza a título oneroso. La contraprestación por cada acción es de US\$ 0,4196 y la contraprestación total de la transferencia es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00).

La presente transferencia fue debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR** en reunión celebrada el 14 de mayo de 2018 y se ha cancelado con fondos tomados de las utilidades líquidas de la compañía, tal como lo dispone el artículo 192 de la Ley de Compañías.

Los Cedentes ceden, adicionalmente, a favor de la Cesionaria todos los derechos patrimoniales que le corresponden al accionista por atribución.

La Cesionaria declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este particular.

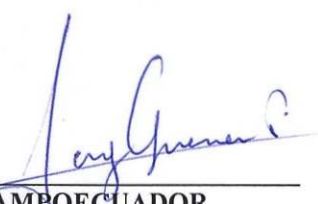
CEDENTES


Nathalie Alexandra Yánez Naupay
C.C: 0602204133


Rubén Isidro Medina Sánchez
C.C: 0959686320

CESIONARIA


p. **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**
Fernando Flores Gallardo
Presidente


Jorge Guerrero Pino
Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 060220413-3



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ NAUPAY
NATHALIE ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
RUBEN ISIDRO
MEDINA SANCHEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER V1343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YANEZ QUINTANA GUIDO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NAUPAY IGREDA DELIA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2017-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-01-06

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



001182722

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

046 JUNTA No. 046 - 297 CÉDULA 0602204133

YANEZ NAUPAY NATHALIE ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA:
CARBO/CONCEPCION PARROQUIA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT No. **095968632-0**
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA SANCHEZ
RUBEN ISIDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
México
Celaya
FECHA DE NACIMIENTO **1981-06-11**
NACIONALIDAD **MEXICANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NATHALIE ALEXANDRA
YANEZ NAUPAY





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO** **V2333V4212**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA SANCHEZ RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ GONZALEZ DORA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-28









DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991304436001

RAZÓN SOCIAL:

CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

FLORES GALLARDO FERNANDO ENRIQUE

CONTADOR:

QUEZADA TERAN MAGNO ELIAS

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

25/10/1994

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/02/1995

FEC. ACTUALIZACIÓN:

11/01/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SEPULTURA DE CADAVERES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Barrio: SECTOR LA AURORA Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO RIBADE Numero: S/N Interseccion: NA Edificio: PARQUE DE LA PAZ Piso: 0 Kilometro: 14 Referencia ubicacion: A UN KILOMETRO DEL COLEGIO TORREMAR Telefono Trabajo: 042145135 Telefono Trabajo: 042145195 Fax: 042245196 Email: sbenalcazar@parquedelapaz.com Web: WWW.PARQUEDELAPAZ.COM Celular: 0992227403 Telefono Domicilio: 043709800

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	25	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	10



Código: RIMRUC2018001710811

Fecha: 03/08/2018 10:16:05 AM

Daule, 28 de diciembre de 2015

**Señor Ingeniero
Fernando Enrique Flores Gallardo
Ciudad.-**

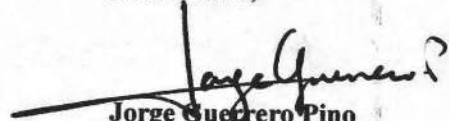
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO** años, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Gerente General o con el Gerente de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma parcial de estatutos de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR** otorgada el 20 de mayo de 2015, ante la Notaria Cuarta del cantón Daule, Abogada María del Carmen Carvajal Ayala, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el 19 de noviembre de 2015.

La compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de septiembre de 1994, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el 25 de octubre de 1994.

Atentamente,


**Jorge Guerrero Pino
Secretario de la Junta**


Acepto el cargo de Presidente de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR** para el que he sido designado.

Daule, 28 de diciembre de 2015


**Ing. Fernando Enrique Flores Gallardo
C.C: 090922924-7**



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Enero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 109 a 116 con el número de inscripción 16 celebrado entre: ([CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FLORES GALLARDO FERNANDO ENRIQUE con el cargo PRESIDENTE]).



ADOR"

Ab. Jenny Franco Mosquera
Firma de la Registradora Delegada

DAULE, certifica

que queda inscri
a tomo 1 de foj
CAMPOSANTOS DEL
alidad de Rep
cargo PRESIDEN

ADOR"

Ab. Jenny Franco
a del Registrad
ION : 16

DAULE, certifica

que queda inscri
a tomo 1 de foj
CAMPOSANTOS DEL
alidad de Rep
cargo PRESIDEN

ADOR"

Ab. Jenny Franco
a del Registrad
ION : 16

DAULE, certifica

CAMPOSANTOS DEL
alidad de Rep
cargo PRESIDEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDEULA DE CIUDADANÍA
Nº 090839606-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO PINO
JORGE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

**MARIA CAROLINA
CEDENO BRIONES**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL **V4333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO GOMEZ ANTONIO ALBERTO

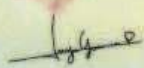
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINO DE GUERRERO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-20







000781955



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2016



009 **009 - 284** **0908396062**

JUNTA NO. **NUMERO** **CEDEULA**

GUERRERO PINO JORGE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON **ZONA: 1**
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA





 **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTE DE LA JRV **000781955**

Daule, 8 de agosto de 2016

Señor Ingeniero
Jorge Antonio Guerrero Pino
Ciudad.-

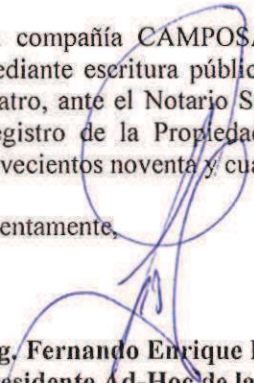
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de CINCO AÑOS, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales de la compañía, usted ejercerá conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La escritura en la que constan sus atribuciones es la de reforma parcial de Estatutos Sociales de la compañía otorgada el veinte de mayo de dos mil quince, ante la Notaria Cuarta del cantón Daule, Abogada María del Carmen Carvajal Ayala, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el diecinueve de noviembre de dos mil quince.

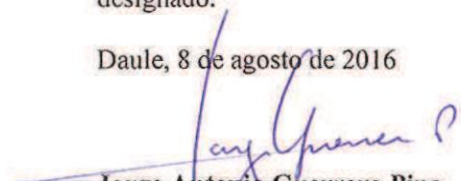
La compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,


Ing. Fernando Enrique Flores Gallardo
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.

Daule, 8 de agosto de 2016


Jorge Antonio Guerrero Pino
C.C: 0908396062

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1880 a 1886 con el número de inscripción 191 celebrado entre: ([CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GUERRERO PINO JORGE ANTONIO con el cargo GERENTE GENERAL]).



[Firma manuscrita]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

En el cantón Daule, provincia del Guayas, a los catorce días del mes de mayo de 2018, a las 10:20 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Cementerio Parque de la Paz, a la altura del Kilómetro 14 de la avenida Ing. León Febres – Cordero Ribadeneyra (vía Perimetral tramo La Aurora – Pascuales), junto al Colegio Torremar, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías: -----

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	TOTAL ACCIONES	TIPO ACCIONES	TOTAL VOTOS	%
RECOLETASA S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.997	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.997	5,8333%
HEIRTHOLD CIA. LTDA.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.996	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.996	5,8333%
OCTAVUS CIA. LTDA.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.997	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.997	5,8333%
MAXIUM S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.996	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.996	5,8333%
TAORMINA S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	14.283.313	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	14.283.313	13,3331%
Hugo Renato Bravo Serkovic	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
Juan Manuel Raygada Luque	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
Eduardo Alfonso Romero Carbo, Eduardo Miguel Romero Alcívar, Juan Xavier Romero Alcívar, María Cristina Romero Alcívar	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	10.712.672	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	10.712.672	10,0000%
FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN	Ab. José Luis Torres Rodríguez / Apoderado Especial / Poder Especial	6.655.303	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.655.303	6,2126%
FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	Ab. José Luis Torres Rodríguez / Apoderado Especial / Poder Especial	325.477	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	325.477	0,3038%

6.

**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS CIA. LTDA.	Ing. Santiago Ortiz / Apoderado / Carta Poder	734.932	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	734.932	0,68604%
Giovani Lenin Tapia Acosta	Por sus propios derechos	2.471.004	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	2,30662%
FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME - FCPC	Ec. Tarquino Vintimilla Palacios / Apoderado Especial / Carta Poder	10.985.638	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	10.985.638	10,2548%
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA	Ab. Silvana Ronquillo Delgado e Ing. María Fernanda Argotly Mendoza / Apoderadas / Carta Poder	2.253.940	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	2.253.940	2,1040%
Gad Iván Goldstein Valdez	Ab. Alejandro Rafael Paulson Tama / Apoderado / Carta Poder	382.463	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	382.463	0,35702%
		98.797.464		98.797.464	92,22488%

Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su condición de Presidente de la compañía, y como Secretario de la Junta, el Ing. Jorge Guerrero Pino, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el **noventa y dos coma dos dos cuatro ocho ocho por ciento (92,22488%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas el viernes 4 de mayo de 2018 en el Diario EXPRESO y fue enviada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:-----

**"CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A.
CAMPOECUADOR A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca los señores Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día lunes 14 de mayo de 2018 a las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Daule, Kilómetro 14 de la vía Perimetral La Puntilla - Pascuales, Cementerio Parque de la Paz, junto al Colegio Torremar, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la adquisición de las propias acciones de la compañía con cargo a fondos tomados de las utilidades líquidas en los términos que establece el artículo 192 de la Ley de Compañías, en una o más operaciones, hasta el límite que los*

**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

administradores de la compañía estimen conveniente, y en los términos y condiciones que consideren más favorables para los intereses de la compañía.

2. *Conocer y resolver sobre la conveniencia, en caso de que sea aprobado el punto anterior del orden del día, de autorizar a los representantes legales de la compañía para que ejecuten los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y en particular para que suscriban cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios o meramente convenientes para este fin.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca en forma especial al Comisario Principal de la compañía, Economista Christian José Villamar Álvarez, cuya dirección es la siguiente: Sauces 6, Manzana 259, B19.

Daule, 4 de mayo de 2018

Fernando Flores Gallardo
Presidente

Jorge Guerrero Pino
Gerente General

Se adjunta al expediente de la presente Acta el original de la publicación en Diario Expreso que contiene la convocatoria, así como copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el libro correspondiente. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el **noventa y dos coma dos dos cuatro ocho ocho por ciento (92,22488%)** del capital suscrito y pagado de la compañía y haberse comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía para tratar los siguientes puntos del orden del día:-----

Uno.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la adquisición de las propias acciones de la compañía con cargo a fondos tomados de las utilidades líquidas en los términos que establece el artículo 192 de la Ley de Compañías, en una o más operaciones, hasta el límite que los administradores de la compañía estimen conveniente, y en los términos y condiciones que consideren más favorables para los intereses de la compañía.

Dos.- Conocer y resolver sobre la conveniencia, en caso de que sea aprobado el punto anterior del orden del día, de autorizar a los representantes legales de la compañía para que ejecuten los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y en particular para que suscriban cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios o meramente convenientes para este fin.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

Uno.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la adquisición de las propias acciones de la compañía con cargo a fondos tomados de las utilidades líquidas en los términos que establece el artículo 192 de la Ley de Compañías, en una o más operaciones, hasta el límite que los administradores de la compañía estimen conveniente, y en los términos y condiciones que consideren más favorables para los intereses de la compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Jorge Guerrero Pino, y manifiesta que existen diversos accionistas minoritarios que han solicitado a la compañía la adquisición de las acciones de su propiedad mediante canje con productos comercializados por la compañía a valor de mercado, lo que resulta beneficioso para los intereses de la compañía. En consecuencia, tal como lo establece el artículo 192 de la Ley de Compañías, y a efectos de que los administradores de la compañía puedan instrumentar la propuesta realizada por los accionistas minoritarios, se requiere que la Junta General de Accionistas de la Compañía autorice la adquisición de las propias acciones de la compañía con cargo a fondos tomados de las utilidades líquidas de la compañía, los mismos que serán utilizados por los accionistas minoritarios para adquirir los productos que comercializa la compañía a valor de mercado.



**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

A continuación, mociona que se vote sobre este punto autorizando a los representantes legales de la compañía para que procedan a la adquisición de las propias acciones en una o más operaciones, hasta el límite que estimen conveniente, y en los términos y condiciones que estimen más favorables para los intereses de la compañía.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Toma la palabra el Economista Tarquino Vintimilla Palacios, representante del FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC, quien pregunta si es posible que la Compañía adquiera las acciones mediante desembolso de flujo sin que, posteriormente, se proceda a canjearlos con productos que comercializa la Compañía. Toma la palabra el Ingeniero Fernando Flores Gallardo, Presidente de la Compañía, y manifiesta que eso no resulta posible, ya que no sería conveniente para la buena marcha del negocio que exista un desembolso de flujo considerable, motivo por el cual la adquisición de las propias acciones se lleva a cabo para aquellos accionistas que, posteriormente, quieran adquirir productos que comercializa la Compañía con los fondos que reciben por la compra de sus acciones, ya que de esta forma no se afecta la buena marcha del negocio.

Toma la palabra la Abogada Silvana Ronquillo, representante del FIDEICOMISO PLUSVALÍA, y pide que se explique más en detalle el procedimiento que llevará a cabo la Compañía para la adquisición de las propias acciones. Toma nuevamente la palabra el Ingeniero Fernando Flores Gallardo, Presidente de la Compañía, y manifiesta que, tal como comentó el Gerente General, existen ciertos accionistas minoritarios con un porcentaje muy pequeño de acciones que han mostrado su interés en vender sus acciones a la propia compañía y con los fondos que la compañía les entregue por la compra de sus acciones, éstos procederán a adquirir productos que comercializa la Compañía por valor equivalente, dejando constancia que los productos serán vendidos al mismo precio que se ofrecen al público en general.

Existen ciertas condiciones para que se proceda a la adquisición de las propias acciones y posterior adquisición de productos por parte de los accionistas minoritarios, entre la que destaca que los productos no pueden ser negociados en el mercado, sino que son para uso exclusivo de quienes los adquieren o las personas que éstos designen, de tal forma que no se configure una fuerza de venta de productos paralela a la Compañía.

Toma la palabra el Ingeniero Santiago Ortiz, representante de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS CIA. LTDA. y pregunta por qué no se puede ceder el uso de los productos que adquieran los accionistas minoritarios a favor de terceros. Toma la palabra el Ingeniero Fernando Flores Gallardo, Presidente de la Compañía, y manifiesta que en la negociación se podrían establecer ciertos términos y condiciones para que los productos puedan ser cedidos por una sola vez, no obstante, en caso que se permitan sucesivas cesiones se podría generar una competencia paralela en la que los accionistas que hayan adquirido los productos los podrían vender a menor precio y, por lo tanto, la Compañía y sus accionistas se verían perjudicados.

Toma la palabra el Abogado Alejandro Paulson Tama, representante del señor Gad Iván Goldstein Valdez, y consulta qué sucedería si el valor de las acciones no es suficiente para que el accionista opte por los productos en los cuales se encuentra interesado. Toma la palabra el Ingeniero Fernando Flores Gallardo, Presidente de la Compañía, y manifiesta que la Compañía ofrece distintos productos de diferentes precios y que habría que analizar caso por caso los productos que podrían ser ofrecidos dependiendo del valor de las acciones que cada uno de los accionistas tiene la intención de transferir. Deja expresa constancia, asimismo, que los accionistas minoritarios que no se quieran acoger a la venta de las acciones a favor de la Compañía mantendrían su condición de accionistas de la Compañía con todos los derechos que le asisten.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan **noventa y dos coma dos dos cuatro ocho ocho por ciento (92,22488%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a autorizar la adquisición de las propias acciones de la compañía con fondos tomados de las utilidades

**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

liquidadas, en una o más operaciones, hasta el límite que los administradores estimen conveniente, y en los términos y condiciones que consideren más favorables para los intereses de la compañía.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

Dos.- Conocer y resolver sobre la conveniencia, en caso de que sea aprobado el punto anterior del orden del día, de autorizar a los representantes legales de la compañía para que ejecuten los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y en particular para que suscriban cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios o meramente convenientes para este fin.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y manifiesta que, una vez que ha sido aprobado el punto anterior del orden del día, es necesario autorizar a los representantes legales de la compañía para que ejecuten los acuerdos adoptados por la Junta y para que suscriban cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o meramente convenientes para este fin.

A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan el **noventa y dos coma dos dos cuatro ocho ocho por ciento (92,22488%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a autorizar a los representantes legales de la compañía para que ejecuten los acuerdos adoptados por la Junta y, en particular, para que suscriban todos los documentos públicos o privados que resulten necesarios o meramente convenientes para este fin.

En particular, se autoriza a los representantes legales de la compañía a que suscriban todos los documentos contractuales y societarios necesarios para proceder a la adquisición de las propias acciones de la Compañía entre los que se incluye, a modo ejemplificativo y en ningún caso taxativo, contratos de compraventa de acciones, cartas de cesión de acciones, endoso de títulos, anotación en el Libro de Acciones y Accionistas, etc.

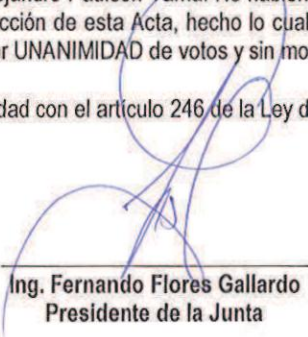
Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en esta Acta; original de la convocatoria publicada en Diario Expreso; copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas, poder que otorgan los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA., OCTAVUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC, JUAN MANUEL RAYGADA LUQUE, EDUARDO ALFONSO ROMERO CARBO, EDUARDO MIGUEL ROMERO ALCÍVAR, JUAN XAVIER ROMERO ALCÍVAR y MARÍA CRISTINA ROMERO ALCÍVAR a favor del Abogado Enrique Augusto Tamariz Amador; Poder Especial que otorga el FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN, y el FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR a favor del Abogado José Luis Torres Rodríguez, poder que otorga la compañía COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS CIA. LTDA. a favor del Ingeniero Santiago Ortiz; poder que otorga el FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC a favor del Economista Tarquino Vintimilla Palacios; poder que otorga el FIDEICOMISO PLUSVALÍA a favor de la Abogada Silvana Ronquillo Delgado y la



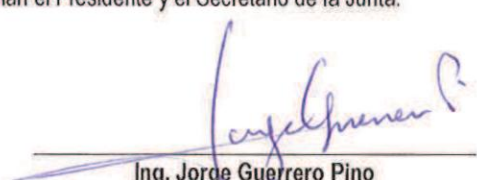
**Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 14 De Mayo De 2018**

Ingeniera María Fernanda Argottty-Mendoza; poder que otorga el señor GAD IVÁN GOLDSTEIN VALDEZ a favor del Abogado Alejandro Paulson Tama. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 10:47 AM.

De conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías firman el Presidente y el Secretario de la Junta.



Ing. Fernando Flores Gallardo
Presidente de la Junta



Ing. Jorge Guerrero Pino
Gerente General - Secretario de la Junta